

REGLAMENTO TECNICO DE HELICES

FETAV

Año 2010

Art. 1º Este reglamento se aplicará en todas las tiradas oficiales extraordinarias de las Sociedades, llamadas Federativas Nacionales.

- b)** Todo tirador que tome parte en estas tiradas debe conocer esta Reglamento y someterse a las consecuencias que deriven del mismo.
- a)** Todo tirador que participe en una prueba, y tire una hélice sin intención de romperla puede ser sancionado con la prohibición de asistir a futuras pruebas.

Art. 2º

El calibre 12 es el máximo autorizado, no teniendo ninguna ventaja sobre el mismo los calibres más inferiores.

La carga máxima permitida es de 28 gramos para todos los calibres.

El diámetro de munición máximo permitido es de 2.5m/m que corresponde al plomo del número 7.

Los árbitros podrán verificar en todo momento la munición de los tiradores participantes.

DERECHOS Y DEBERES DEL TIRADOR

Art. 3º

El tirador deberá situarse en el planchet en la distancia correspondiente señalada para la prueba sin sobrepasar ni pisar la raya.

El arma debe de sujetarse con seguridad y sin peligro para los presentes.

Art. 4º

El arma solo puede cargarse en la posición de tiro, los cañones dirigidos hacia las maquinas y cuando no haya ningún corredor en cancha.

Cuando el tirador se dé la vuelta hacia el público, el arma deberá estar descargada.

Art. 5°

Si, a juicio de los árbitros o directores de tiro, el tirador hubiera sido molestado por algún participante o espectador, podrá repetir tirando una nueva hélice.

Art.6°

Los tiradores deben estar atentos a la llamada de pizarra y concurrir al planchet de tiro sin interrupciones, utilizando una vestimenta adecuada y con fichas y cartuchos suficientes para disparar las hélices marcadas por la dirección de tiro.

Art.7°.

Los tiradores que no se encuentran listos para tirar, a la tercera llamada de la pizarra se les pondrá cero. Este cero tendrá la validez en el momento que entre el siguiente tirador en el planché.

Si un tirador tira antes de su turno, sin haber sido llamado por la pizarra la hélice será nula, si la rompe y cero, si la falla..

HÉLICES BUENAS, MALAS Y NULAS

Art. 8°

Cuando el tirador haya cargado el arma, el pulier pondrá las maquinas a girar.

El tirador dirá la palabra listo, y el pulier le contestará listo. A partir de ese momento cuando el tirador pedirá la hélice, con la palabra "PULL" u otro sonido y la hélice saldrá instantáneamente.

a) Si el tirador dispara involuntariamente ante de pedir "pull" la hélice será nula, y correrá por cuenta del tirador. Si dispara el segundo tiro, se considerará que la acepta.

b) Si una hélice sale sin pedirla el tirador puede:

- Rehusarla, volviendo a repetir la suerte
- 0 aceptarla, en cuyo caso se apuntará el resultado

Art. 9º

a) Será hélice buena cuando el testigo caiga dentro del recinto, aunque del rebote del suelo cayera fuera.

b) si el testigo pega en la valla y cae fuera será cero.

Art.10º

Para dar por buena una hélice, los dos disparos deberán haberse efectuado durante el movimiento de aceleración de la hélice.

Art.11º

El tirador podrá repetir una hélice cuando le falle el arma por defecto de percusión. El tercer fallo durante una competición será considerado cero.

B) Si el tiro no sale por tener activado el seguro la hélice será cero.

Art. 12º

El tirador no tendrá que pagar la hélice nula o por defecto de la maquina.

Art.13º

Si los dos tiros salen al vez la hélice será buena, si la rompe, y cero, si la falla.

Art.14º

Si habiendo fallado el primer disparo por defecto del arma, el tirador disparara el segundo, se considerará cero, si la falla.

Art.15°

Si el tirador disparara su primer tiro, errando, y fallara el segundo disparo por defecto de percusión, el tirador tendrá derecho a tirar otra hélice , disparando el primer tiro al suelo, y el segundo al blanco , y ambos en la condición de volando la hélice.

Art. 16°

Para considerar una hélice buena el testigo tiene que estar completamente separado de las palas y el aro

Art.17°

Si la hélice es proyectada al suelo dentro de la cancha por el primer disparo, sin soltarse el testigo, el árbitro decidirá si el tirador tenía o no tiempo suficiente para realizar el segundo disparo.

- a) Si el árbitro considera que podía haber disparado el segundo tiro la hélice será cero.
- b) En el caso contrario, el tirador repetirá la hélice con el primer disparo.

Art. 18°

Los testigos se recogerán del interior de la cancha cuando lo indique el Director de tiro

Art.19°

Si salen varias hélices a la vez, el tirador puede rehusar o aceptar. Si acepta, deberá disparar los dos tiros a la misma hélice y contará el resultado.

Art.20°

Toda hélice que se tire por detrás de las banderas de seguridad será cero y se le impondrá una multa al tirador.

Art.21°

Todo tirador que tire una hélice a una distancia inferior a la señalada en la competición deberá repetirla.

Art.22º

El director de tiro ajustará las revoluciones de las maquinas al inicio de la prueba y no se podrá tocar antes del final de dicha prueba.

Si por problemas meteorológicos o técnicos hubiera que retocar los ajustes estos se harían siempre al terminar la vuelta completa con las mismas hélices tiradas por todos los tiradores en poulle.

Art.23º

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

- a) Las canchas deben de situarse en terrenos planos.
- b) La orientación debe ser Norte Nordeste.
- c) Las Maquinas tienen que ser 5 y tener una distancia entre ellas de 4,5 m mínimo a 5m de máxima.
- d) La valla tiene que tener una altura entre 60 cm y 80 cm con una malla que no deje pasar los testigos.
- e) Cuando se tire en una cancha de pichón se retraerán las maquinas para aproximarse a los 21 m hasta la valla.
- f) Para las canchas nuevas la distancia deberá ser de 21 m .
- g) Y el pasillo graduado de 24m a 30m.

Art.24º CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA HÉLICE

- a) Envergadura de las palas 28 cm.
- b) Diámetro del testigo 10,4 cm
- c) Peso total de la hélice sin el testigo 70 gr máximo
- d) Peso de testigo 35 gr máximo.

Material.

- a) Las palas construidas en material frágil rompible con los impactos de perdigones (polistireno).
- b) El testigo no rompible con los impactos de perdigones con un (mínimo de 50% de polietileno).
- c) Color de las palas, rojo o naranja.
- d) Color del testigo blanco.
- e) Las maquinas deben tener al final del eje un pico (BEC)

- f) La velocidad de rotación de las maquinas deben poder ajustarse de manera progresiva de de cero a 10.000 revoluciones por minuto.

Art.25° DEL HANDICAP

Todo tirador que se inicie tendrá un handicap de 25 m. . esta distancia podrá ser modificada por el director de tiro si lo viera necesario.

La comisión de tiro de hélices tendrá el handicap al día según ganancias y pérdidas.

Art.26°

Los campeonatos se tirarán 2 hélices sin cargar.

Las distribuidoras tendrán la opción de poder anular la maquina que ha sido disparada.

Art.27°

Para poder arbitrar una prueba oficial dependiente de la RFETAV es necesario estar en posesión del título de Árbitro nacional expedido por la RFETAV.

El Director de tiro nombrado por la Comisión Técnica de hélices de la RFETAV será responsable del buen desarrollo de la prueba.

Las reclamaciones hechas por los tiradores en relación con las decisiones adoptadas por los árbitros y directores de tiro oficiales deberán ser entregadas por escrito al Comité Técnico de la tirada que resolverá lo procedente.